

- 1.- **Novedades realizadas en la versión.**
- 2.- **Instrucciones de instalación.**
- 3.- **Contenido de la versión 1.11.5.0.**
- 4.- **Correcciones realizadas en la versión 1.11.5.0.**
- 5.- **Nota**

1.- **Novedades de la versión.**

Las principales novedades de esta versión son:

CONTABILIDAD y ESTIMACIÓN DIRECTA

- Incorporar dos nuevos tipos de operación, IV29. Operaciones exentas por DDA (Depósito Distinto del Aduanero) e IV30. Operaciones asimiladas a la exportación

CONTABILIDAD

- Régimen Especial Recargo de Equivalencia
- Proceso automático para incluir el tipo de factura en los asientos

ESTIMACIÓN DIRECTA

- Informes del Criterio de Caja

2- **Instrucciones de instalación.**

2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.

Basta con pulsar 'Siguiete', ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar en el servidor: 'Instalación aplicación NCS Contabilidad', 'Actualización de base de datos' y otros ficheros 'Auxiliares' necesarios. El resto de opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

2.3.- Módulo envío SII.

Al tener marcado: 'Instalación aplicación NCS Contabilidad', también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\ncssii.

3.- **Contenido de la versión 1.11.5.0.**

- **General. Terceros**
 - Se ha creado un nuevo informe, dentro de la opción 'Imprimir' de Terceros, para obtener las cuentas de detalle que están utilizando un determinado tercero.
- **General. Tablas. Tipos de operación**
 - A partir del ejercicio 2021 se incorporan dos nuevos tipos de operación IV29.- Operaciones exentas por DDA (Depósito Distinto del Aduanero) e IV30.- Operaciones asimiladas a la exportación.
- **General. Tablas. Porcentajes de IVA**
 - Se actualizan los porcentajes de Grecia 24% y 6%, Austria 13%, Países Bajos 9%, Rumania 19% e Irlanda 21%.

- **General. Gestión de tiempos**
 - Con llaves Asesoría, se va grabar el tiempo que se está en cada opción, para poder obtener un informe de Gestión de tiempos, que próximamente se incorporará en la aplicación Entorno Asesorías. En las pantallas se han incluido los botones 'Pausar/Reanudar', mediante ellos se detiene o reanuda el cómputo de tiempo que se está en una opción.

- **Contabilidad. Régimen Especial de Recargo de Equivalencia**
 - Posibilidad de contemplar el Régimen Especial de Recargo de Equivalencia en la aplicación, permitiendo introducir asientos de pagos con desglose de cuota de IVA y recargo de equivalencia. Afecta a diferentes opciones:
 - Configuraciones
 - Diario (Introducción libre y Plantillas)
 - Envío al Suministro Inmediato de Información
 - Modelo 130
 - Modelo 303
 - Libros electrónicos de IVA – IRPF

(Para más información consultar las ayudas correspondientes al 'Comerciante Minorista', existentes en las ayudas del diario).

- **Contabilidad. Diario. Introducción libre y plantillas**
 - A partir del ejercicio 2021 se permite introducir asientos de ingresos por operaciones asimiladas a las exportaciones (Tipo de operación IV30) y, por operaciones exentas por Depósito Distinto del Aduanero DDA (tipo de operación IV29).
 - En el botón 'Otros datos' se incluye el campo 'Tipo de factura', para poder indicar el correspondiente a cada asiento. El campo 'Tipo de factura' es necesario para los libros electrónicos unificados de IRPF-IVA, a partir del ejercicio 2020.

- **Contabilidad. Impuestos. Modelo 303 y 390**
 - Se añaden los tipos de operación 'IV29 Operaciones exentas por DDA' e 'IV30 Operaciones asimiladas a la exportación' a la casilla 60 'Exportaciones y operaciones asimiladas' del modelo 303 y, a la casilla 104 'Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción' del modelo 390.

- **Contabilidad. Impuestos. Suministro Inmediato de Información (SII)**
 - Revisadas las últimas validaciones publicadas por la AEAT.

- **Contabilidad. Impuestos. Modelo 347**
 - Este modelo incluye los asientos de ingresos por operaciones asimiladas a las exportaciones (Tipo de operación IV30) y, por operaciones exentas por Depósito Distinto del Aduanero DDA (tipo de operación 29) que se han introducido en el diario.
 - Posibilidad de realizar el envío de circulares por email a todos los terceros.

- **Contabilidad. Informes. Libros electrónicos**
 - Además de generarse en CSV, se pueden obtener en XLSX.
 - Se incluyen los asientos del diario de ingresos por operaciones asimiladas a las exportaciones (Tipo de operación IV30) y, por operaciones exentas por Depósito Distinto del Aduanero DDA (tipo de operación 29).
 - Incluir los apuntes de compras de bienes de inversión en los libros de facturas recibidas y en el unificado de facturas recibidas (IVA) y compras y gastos (IRPF).

- **Contabilidad. Amortizaciones. Fichas**
 - En empresas de Detalle y Mayor, al introducir una nueva ficha e indicar el porcentaje de amortización máximo, según las tablas, por defecto se rellenan los campos 'Amort. Aplicar' y 'V.mercado' con este porcentaje.

- **Contabilidad. Amortizaciones. Cuotas**
 - A partir de la modificación de un registro se recalculan los siguientes. (Para más información consultar las ayudas relativas a la opción).

- **Contabilidad. Amortizaciones. Informes**
 - Se eliminan las casillas 'Incluir inmovilizado sin fecha de compra' e 'Incluir inmovilizado sin fecha de baja', para tener en cuenta los bienes con fecha de compra y baja vacías, ya que a partir de esta versión se permite dejar vacíos el campo 'Desde fecha de compra' y 'Desde fecha de baja', para contemplar esta selección.
 - Se eliminan las casillas 'Incluir inmovilizado sin ubicación', 'Incluir inmovilizado sin familia' e 'Incluir inmovilizado sin sección', para tener en cuenta los bienes sin estas características, ya que a partir de esta versión se permite dejar vacíos el campo 'Desde ubicación'. 'Desde familia' y 'Desde sección', para contemplar esta selección.
 - En el listado general de amortización se incluye una casilla para indicar que se incluyan los bienes amortizados en el periodo del informe.

- **Otros procesos. Proceso automático del tipo de factura**
 - Mediante esta opción se podrá actualizar automáticamente el valor del campo 'Tipo de factura', con un valor por defecto, en aquellos asientos grabados en el diario de apuntes de detalle. El campo 'Tipo de factura' es necesario para los libros electrónicos unificados de IRPF-IVA, a partir del ejercicio 2020.

- **ED. Diario**
 - A partir del ejercicio 2021 se permite introducir asientos de ingresos por operaciones asimiladas a las exportaciones (Tipo de operación IV30) y, por operaciones exentas por Depósito Distinto del Aduanero DDA (tipo de operación IV29).

- **ED. Impuestos. Modelo 303 y 390**
 - Se añaden los tipos de operación 'IV29 Operaciones exentas por DDA' e 'IV30 Operaciones asimiladas a la exportación' a la casilla 60 'Exportaciones y operaciones asimiladas' del modelo 303 y, a la casilla 104 'Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción' del modelo 390.
 - Se incluye el tipo de operación 'IV23 Operaciones interiores bienes de inversión leasing' en la casilla 55 'Adquisiciones o importación de activos fijos del modelo 303 y, en la casilla 80 'IVA soportado en adquisiciones de activos fijos' del modelo 390.

- **ED. Impuestos. Modelo 347**
 - Este modelo incluye los asientos de ingresos por operaciones asimiladas a las exportaciones (Tipo de operación IV30) y, por operaciones exentas por Depósito Distinto del Aduanero DDA (tipo de operación 29) que se han introducido en el diario.
 - Posibilidad de realizar el envío de circulares por email a todos los terceros.
 - Se incluyen en el modelo 347/415 relativo al ejercicio 2019, aquellos nuevos conceptos de Renta añadidos para 2019/2020, que deben declararse como Volumen de operaciones.
 - Se incluye en el modelo 347/415, el importe metálico de los registros con Criterio de Caja, cuando la factura es del ejercicio anterior y el cobro se realiza en el año siguiente.
 - Cuando la actividad por ejercicio tenga un rendimiento en 'Estimación objetiva módulos' o 'Agrícola módulos' y, en su configuración por ejercicio esté activado el Régimen Especial de Recargo de Equivalencia, Actividades exentas o Agricultores en Régimen especial de Agricultura Ganadería y Pesca ('R.E. Rec. Eq/otros' = SI), en el modelo 347 no se van a incluir los gastos de dicha actividad.

- Si en el calendario de tributación de Declaraciones está marcado, 'Comunidades bienes rég. prop. horizontal', en el modelo 347 de ED no se incluyen los siguientes tipos de conceptos de gastos y asociados: 10 Primas de seguros, 30 Suministro eléctrico, 31 Suministro de agua, 32 Suministro de gas.
- **ED. Impuestos. Suministro Inmediato de Información (SII)**
 - Revisadas las últimas validaciones publicadas por la AEAT.
- **ED. Informes. Libros electrónicos.**
 - Además de generarse en CSV, se pueden obtener en XLSX.
 - Se incluyen los asientos del diario de ingresos por operaciones asimiladas a las exportaciones (Tipo de operación IV30) y, por operaciones exentas por Depósito Distinto del Aduanero DDA (tipo de operación 29).
 - Incluir los apuntes de compras de bienes de inversión en los libros de facturas recibidas y en el unificado de facturas recibidas (IVA) y compras y gastos (IRPF).
- **ED. Informes. Libros de IVA**
 - En los libros de IVA hay una nueva casilla 'Incluir Recargos' que aparece en los libros de facturas recibidas y rectificativas. Si se marca, saldrá en un solo informe tanto las facturas recibidas, como las facturas con recargo de equivalencia en compras y las facturas agrarias, sin necesidad de tener que obtenerlas en libro independiente.
 - Se contemplan los apuntes con Criterio de Caja.
- **ED. Informes. Estados de IVA**
 - Se incluye en el apartado 'Otras bases de interés' las Operaciones exentas DDA (IV29) y las Operaciones asimiladas a las exportaciones (IV30).
 - Se contemplan los apuntes con Criterio de Caja y se incluyen los apartados propios del mismo 'Entrega de bienes y prestación de servicios' y 'Adquisiciones de bienes y servicios'.
- **ED. Informes. Criterio de Caja**
 - En la pantalla 'Ajustes RECC' se incluyen, dentro del botón 'Imprimir', las nuevas opciones:
 - Imprimir: Se accederá al 'Informe de cobros/pagos al documento'. En este informe aparecerá el/los apuntes seleccionados para el documento consultado en pantalla, así como todos los cobros/pagos que tenga tales apuntes.
 - Informe cobros/pagos en RECC: Se accederá a una pantalla previa en la cual se podrá establecer unos intervalos de selección y, donde se podrán consultar los documentos acogidos al 'Régimen especial Criterio de Caja' para actividad en la que se esté situado, así como los cobros/pagos realizados a tales documentos.
- **ED. Amortizaciones. Fichas**
 - En personas físicas en Estimación Directa, al introducir una nueva ficha e indicar el porcentaje de amortización máximo, según las tablas, por defecto se rellenan los campos 'Amort. Aplicar' y 'V.mercado' con este porcentaje.
- **ED. Amortizaciones. Cuotas**
 - A partir de la modificación de un registro se recalculan los siguientes. (Para más información consultar las ayudas relativas a la opción).

- **ED. Amortizaciones. Informes**
 - Se eliminan las casillas 'Incluir inmovilizado sin fecha de compra' e 'Incluir inmovilizado sin fecha de baja', para tener en cuenta los bienes con fecha de compra y baja vacías, ya que a partir de esta versión se permite dejar vacíos el campo 'Desde fecha de compra' y 'Desde fecha de baja', para contemplar esta selección.
 - Se eliminan las casillas 'Incluir inmovilizado sin ubicación', 'Incluir inmovilizado sin familia' e 'Incluir inmovilizado sin sección', para tener en cuenta los bienes sin estas características, ya que a partir de esta versión se permite dejar vacíos el campo 'Desde ubicación'. 'Desde familia' y 'Desde sección', para contemplar esta selección.
 - En el listado general de amortización se incluye una casilla para indicar que se incluyan los bienes amortizados en el periodo del informe.

4.- Correcciones realizadas en la versión 1.11.5.0.

- **General. Acceso a empresa.**
 - Al entrar a una empresa y ejercicio daba el error: 'No se puede reconocer la cadena como un tipo booleano válido. No se ha podido mostrar el cuadro de diálogo de la excepción'.
- **General. Buscador de terceros.**
 - En el localizador de terceros, no se podían buscar nombres con apóstrofo, por ejemplo L'OREAL.
- **Contabilidad y ED. Impuestos. Envío SII a la Agencia Canaria.**
 - Se adapta la aplicación para realizar el envío al SII a la Agencia Tributaria Canaria con el protocolo TLS.
- **Contabilidad y ED. Impuestos. Modelo 303.**
 - Al imprimir el modelo 303 no salían correctamente los importes en los desgloses.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelo 303.**
 - En el ejercicio 2021 al generar el asiento de liquidación de IVA estaba sumando las casillas 110 y 78 de cuotas a compensar, cuando solamente tiene que reflejarse el importe de la casilla 78.
- **ED. Diario.**
 - El localizador no realizaba correctamente las búsquedas por importe total, en registros que procedían de un traspaso desde Gestión de Libros.
 - Si en las características de un tercero se indica el porcentaje de retención a utilizar y, el porcentaje de IVA es Recargo agrario o ganadero, al calcular el importe de retención de forma automática, no estaba teniendo en cuenta la cuota, solo utilizaba la base.
 - Si desde el campo TC se pulsaba F4, se ordenaban los registros por nombre y se seleccionaba un tipo de concepto, llevaba al diario el código incorrecto.
- **ED. Impuestos. Modelo 303 con Criterio de caja.**
 - Las casillas del IVA devengado y deducible, del ejercicio 2021, no mostraban los datos correspondientes a los documentos cobrados/pagados, a través de la opción 'Ajustes RECC', en dicho periodo.
- **ED. Impuestos. Modelo 130.**
 - Al pulsar refrescar se calculaba, en el campo 'Retenciones e ingresos a cuenta', el saldo de la cuenta indicada en el campo 'Cta. Retención' incluyendo el saldo de apertura, de existir valor en el mismo.

- **ED. Impuestos. Modelo 347.**
 - El importe mínimo para incluir registros de inversión de sujeto pasivo es de 3.005,06 de base imponible y no de importe total, como estaba considerándolo hasta ahora.

- **ED. Informes. Estados de IGIC.**
 - Estaba sumando el importe de los registros con IG06 Régimen especial minoristas en el apartado Operaciones interiores de bienes y servicios corrientes, cuando no tenían que ir.

5.- Nota

Se ha publicado el D2 para el ejercicio 2020 en su página correspondiente (<https://www.registradores.org/documentacion-y-descargas/manuales-y-descargas>).

El D2 publicado es idéntico al de 2019. Los cambios previstos para este ejercicio se actualizarán en el D2-2020 cuando se publiquen en el BOE (nuevo campo código de auditor).

Se puede realizar el traspaso desde NCS Contabilidad al D2-2020 existente en este momento, lógicamente, no incluye los cambios previstos para el ejercicio 2020. En cuanto se disponga de los mismos se incorporarán a la aplicación.